



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (3526)

09 JUL 2015

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 3430 del 03 de julio de 2015 "Por la cual el Secretario General del Partido Liberal Colombiano otorga aval para el candidato a la Alcaldía Municipal de Girardot -Cundinamarca que representará a la Colectividad en las elecciones del 25 de octubre de 2015, y delega la función de inscripción de candidatura ante la Registraduría Nacional del Estado Civil"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el artículo cuarto de la Resolución 3430 del 03 de julio de 2015, delega a la presidencia del Comité de Acción Liberal Departamental la función para la inscripción de la candidatura de la Doctora JACQUELINE TRUJILLO JIMÉNEZ como candidato a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA

Que se hace necesario delegar esta función a la presidencia del Comité de Acción Liberal Municipal de Girardot - Cundinamarca.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el Artículo 4 de la Resolución 3430 del 03 de julio de 2015 en el sentido de delegar la función de inscripción de candidatura a la presidencia del Comité de Acción Liberal Municipal de Girardot - Cundinamarca, en los mismos términos allí establecidos.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Secretario General

Proyectó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Gerente Jurídico
Revisó: Carolina Gómez - Gerente Electoral

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA